



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE ABANCAY

## ACUERDO MUNICIPAL N° 019-2015-CM-MPA.

Abancay, 27 de Febrero del 2015.

**EL ALCALDE PROVINCIAL DE ABANCAY**  
**POR CUANTO:**  
**EL CONCEJO PROVINCIAL DE ABANCAY.**

### **VISTO:**

La Sesión Ordinaria del Concejo Municipal desarrollada el día 27 de Febrero del año 2015, a convocatoria del Señor Alcalde José Manuel Campos Céspedes, reunidos bajo su presidencia, se lleva a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria determinada con la presencia de los señores Regidores Edward Salvador Palacios Vásquez, Richard Espinoza Palomino, Ángel Maldonado Mendivil, Hermógenes Rojas Sullca, Eliana Ortega Menzala, Andrea Rosa Calderón Amésquita, Agustín Elguera Hilares, Julián Casaverde Agrada, Walter Palomino Barrientos y estando ausente el Señor Regidor Jorge Luis Pozo Sánchez y existiendo el quorum respectivo se procede a desarrollar la sesión, siendo tema de Orden del día : **"Tomar acciones legales mediante Asesoría Legal y Gerencias Respectivas a fin de revocar las Licencias de Construcción de Cajas de Energía en los Parques y Veredas"**.

### **CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a la Constitución Política del Perú en su artículo 194° en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, después de un amplio informe por parte de cada uno de los señores Regidores, sobre la construcción de las cajas de energía, en los diferentes parques y veredas de nuestra ciudad, lo cual significa ir en contra del ornamento de la ciudad, se informa por la Gerencia de Medio Ambiente, que el expediente ha sido presentado por Electro Sur Este aun el 2013, el mismo que fuera autorizado el año pasado por la gestión anterior, sin embargo debemos reevaluarlo y si es procedente revocar o declarar la nulidad de dichos tramites.

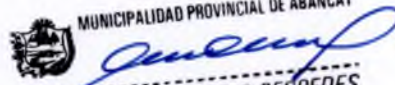
Que, habiéndose puesto en conocimiento y consideración de Sesión de Concejo Municipal, y aprobado por unanimidad, en ausencia del Regidor Med. Jorge Luis Pozo Sánchez; conforme a los alcances establecidos en el artículo 20° numeral 3) y artículos 39° y 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

### **SE ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO.-** ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, que tome acciones legales y administrativas en la Construcción de Cajas de Energía en los Parques y Veredas por parte de Electro Sur Este.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** **Notificar** con el presente Acuerdo Municipal, a los Sistemas Administrativos de la Municipalidad Provincial de Abancay, para su cumplimiento y fines pertinentes.

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY  
  
JOSÉ MANUEL CAMPOS CESPEDES  
ALCALDE